

Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.-

Resolución N° 13/20 JENPRO

VISTO el escrito firmado por el Juez Federal Juan Carlos Vallejos, que cita a una audiencia informativa el día 9 del corriente a las 8 horas en el Juzgado Federal N° 1; y

CONSIDERANDO que la Carta Orgánica del partido orden nacional en su artículo 153 establece la participación de la Junta Electoral Nacional; Que en el Reglamento Interno de la JE Nacional en su fija que todas las Resoluciones son firmadas por el Presidente; por ello, la Junta Electoral

RESUELVE

1°.- Designase Delegado de esta Junta Electoral a Lucas Incico (DNI: 20.269.699), encargados de todo proceso y representación de este organismo.

2°.- Comuníquese y archívese.

**Claudio Romero
Presidente**